

Respuesta de la consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte a la pregunta formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre las acciones desarrolladas tras conocerse en 2022 que habían desaparecido piezas halladas en seis excavaciones desarrolladas en los castros de Llagú (Oviedo), San Chuis (Allande), Castillo de San Martín (Soto del Barco), Mohías (Coaña) y San Isidro y Pico da Mina (ambos en San Martín de Oscos) (12/0189/0252/10354)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 16 de diciembre de 2024. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, serie B, número 304, de 19 de noviembre de 2024).

Se adjunta información facilitada por el director general de Patrimonio Cultural:

«El documento aprobado en 2022 del Plan Director para la Gestión del Patrimonio Castreño de Asturias realiza un análisis de la historia de la investigación castreña en nuestra comunidad, con indicación de la situación en la que se encuentran diferentes castros asturianos.

Sí se indica en el texto del plan que «son relativamente abundantes las piezas que por una u otra razón nunca fueron ingresadas en el Museo Arqueológico de Asturias, tal y como, por otro lado, prescribe la normativa vigente. En consecuencia, las intervenciones arqueológicas de las que proceden jamás han podido ser convenientemente contrastadas, circunstancia ocasionalmente agravada por la carencia añadida de un registro documental que facilite la contextualización de los hallazgos. En consecuencia, la recuperación de estos objetos y colecciones se impone como tarea prioritaria. Para ello, habrán de rastrearse las intervenciones conocidas, contrastar el registro de fondos del Museo Arqueológico de Asturias con los estudios y noticias publicadas y reiterar los requerimientos administrativos ya realizados, pero no atendidos».

Respecto a esto, cabe señalar que, efectivamente, un objetivo de la Consejería de Cultura es completar el registro de materiales de todos los yacimientos castreños investigados en el pasado, pero destacando que el propio plan reconoce que las ausencias de documentación o de registro, cuando existen, datan de hace mucho tiempo, incluso de hace sesenta años, y que, además, en el tiempo transcurrido desde la aprobación de este plan ya se han dado pasos como las referidas comprobaciones en la base de datos del museo, que han permitido que en determinados casos en los que el plan indicaba que unos materiales no estaban entregados, se haya podido constatar que sí lo estaban y, además, determinar la localización de los restantes, como se indica a continuación al referirse a los casos concretos que indica la señora diputada.

— Yacimiento de San Chuis (Allande).

El plan director no menciona ninguna incidencia respecto a los materiales arqueológicos de este castro. Sí se hace en el plan director específico redactado para este castro del concejo de Allande. Lo que se señala en el mismo es que no hay constancia de entrada en el Museo Arqueológico de Asturias de materiales procedentes de las campañas de investigación realizadas en 1962, 1963 y 1986. En este caso concreto, lo que se plantea en el plan, y así se realizará por parte de la consejería, es estudio de materiales para clarificar lo sucedido con esas piezas procedentes de investigaciones realizadas hace sesenta años en algunos casos.

No obstante lo anterior, cabe señalar que, según informe de fecha 12 de marzo de 2010 de la entonces directora del Museo Arqueológico de Asturias, Elisa Collado González, consta en el museo depósito de materiales arqueológicos procedentes de excavaciones realizadas en el castro de San Chuis en 1963 1979-1985 y 2000.

— Yacimiento El Castillo de San Martín (Soto del Barco).

El plan director señala que los materiales recuperados durante la excavación de 1992-94 no han sido depositados en el Museo Arqueológico de Asturias. Cabe señalar a este respecto que, en la fecha de emisión de este informe, todos los materiales procedentes de estas excavaciones están depositados en el citado museo o en el centro expositivo del Chao Samartín (Grandas de Salime).

Efectivamente, y según consta en el convenio de colaboración entre la Administración de Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Grandas de Salime para el depósito de materiales arqueológicos del Museo Arqueológico de Asturias procedentes de la cuenca del Navia en las instalaciones del centro de interpretación del Chao Samartín, suscrito el 13 de febrero de 2017, se conservan materiales procedentes del castillo de San Martín en la colección arqueológica depositada en este centro de interpretación.

— Yacimiento de Mohías (Coaña).

El documento del plan director aprobado en marzo de 2022 no hace referencia a los materiales procedentes de este castro. En el Plan Director para la Conservación, Estudio y Promoción del Yacimiento Arqueológico Monte del Castro de Mohías (Coaña), se indica que el castro fue objeto de excavación arqueológica ocasional desde 1968 hasta 1989 bajo la dirección de diferentes investigadores. En concreto, desde 1968 a 1970 fueron dirigidas por J. Martínez y J. M. Junceda, mientras que en 1971 y 1972 fueron dirigidas por E. Olávarri y en 1989 por E. Carrocera. No se habrían entregado memorias por parte de Emilio Olávarri ni de Elías Carrocera, aunque nada se indica sobre ausencia de entrega de materiales de este castro en instituciones oficiales.

Cabe señalar que existe un pequeño conjunto de materiales descontextualizados procedentes de limpiezas puntuales en el castro que están depositados en la actualidad en la Universidad de Oviedo y que están en proceso de inventario para proceder a su depósito definitivo en el Museo Arqueológico de Asturias. Concretamente, con fecha 26 de agosto de 2022 la Comisión Permanente del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias acordó «informar favorablemente el proyecto de inventario del material arqueológico procedente de la excavación del castro San Isidro y de la limpieza de los castros de Coaña y Mohías», paso previo y necesario para la entrega de todos los materiales aún no depositados en el Museo Arqueológico de Asturias.

Igualmente, según consta en el convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Grandas de Salime para el depósito de materiales arqueológicos del Museo Arqueológico de Asturias procedentes de la cuenca del Navia en las instalaciones del centro de interpretación del Chao Samartín, suscrito el 13 de febrero de 2017, se conservan materiales procedentes del castro de Mohías en la colección arqueológica depositada en este centro de interpretación.

— Yacimientos de San Isidro y Pico da Mina (San Martín de Oscos).

El documento del plan director señala que «los materiales recuperados en las intervenciones arqueológicas, salvo dos piezas metálicas procedentes de Pico da Mina, no han ingresado en el Museo Arqueológico de Asturias». Efectivamente, la información que obra en la Dirección General de Cultura y Patrimonio sobre estas excavaciones es la obrante en el Museo Arqueológico de Asturias, donde consta el depósito de dos piezas, números de inventario 08400 y 08401 (dos piezas de la excavación realizada por Elías Carrocera en el Picu la Mina en 1986 y entregadas por Ángel Villa).

Con fecha 26 de agosto de 2022 la Comisión Permanente del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias acordó «informar favorablemente el proyecto de inventario del material arqueológico procedente de la excavación del castro San Isidro y de la limpieza de los castros de Coaña y Mohías», paso previo y necesario para la entrega de todos los materiales aún no depositados en el Museo Arqueológico de Asturias.

— Yacimiento de Llagú (Oviedo).

El documento del plan director señala que las excavaciones arqueológicas se sucedieron en este castro desde 1994 hasta 2005, constando en los expedientes relativos a esta intervención el desmontaje y traslado de algunas estructuras domésticas, así como parte de los paramentos de la muralla, desconociéndose el paradero de estos materiales.

En relación con esta afirmación, se ha podido constatar que en la base de datos del Museo Arqueológico de Asturias constan 473 registros, correspondientes a la suma de piezas individualizadas y cajas con material cerámico, óseo, metálico, lítico, orgánico, constructivo, sedimentos, muestras y escorias del castro procedentes de las distintas excavaciones que se fueron haciendo y cuyos materiales fueron objeto de varias entregas.

Con fecha 17 de febrero de 2023 la investigadora Almudena Orejas Saco del Valle entregó una bolsa de fauna recuperada en el castro de Llagú durante las campañas de excavación de 2000 y 2001 que estaba depositada en la Universidad Autónoma de Madrid.

Oviedo/Uviéu, 11 de diciembre de 2024. El director general de Patrimonio Cultural».

Oviedo/Uviéu, 12 de diciembre de 2024. La consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Respuesta de la consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al Consejo de Gobierno sobre cuáles son las principales conclusiones y recomendaciones del informe de la consultora externa encargada de asesorar en el proceso de reorganización interna de COGERSA (12/0189/0253/10359)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 16 de diciembre de 2024. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, serie B, número 304, de 19 de noviembre de 2024).

El informe de la consultora externa a la que se refiere el señor diputado no ha sido finalizado a la fecha actual, por lo que no se cuenta todavía con las oportunas conclusiones y recomendaciones.

Oviedo, 11 de diciembre de 2024. La consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

